EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN

De acuerdo con la solicitud de cesión contractual radicada, la necesidad presentada y descrita en el Estudio Previo inicial, así como la selección de la persona para la suscripción de la cesión del contrato conforme al perfil exigido; todas ellas realizadas por el/la Subdirector/a Territorial y por la **Coordinador/a del Grupo Territorial ARN Nariño.**

CERTIFICA:

Que, **JONATHAN GERMAN LUNA PORTILLA**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **87.063.471**, reúne las calidades, idoneidad y la experiencia requerida para *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad".*

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., mayo de 2026.

Firmado digitalmente por Cesar Orlando Tapias Garcia

CÉSAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Subdirector Administrativo